

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 725**

CELEBRADA EL 03 DE ENERO DE 1955



---

Acta de la sesión numero setecientos veinticinco, extraordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las diez horas del lunes tres de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, con asistencia del Sr. Rector, del Sr. Secretario General a. i. Ing. Baudrit, de los señores Decanos Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Morales, Dr. Bolaños, Lic. González, Lic. Fournier, Prof. Trejos, Prof. Portuguez, Ing. Peralta, y Representante Estudiantil Sr. Robert.

ARTICULO 01. La Comisión de Presupuesto rinde el siguiente informe:

“San José, diciembre 27 de 1954 Señor Secretario General de la Universidad, Prof. don Carlos Monge Alfaro, S. O. Muy estimado señor Secretario: tenemos el gusto de remitirle para conocimiento del Consejo, el proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal comprendido entre el 1º de marzo de 1955 y el 28 de febrero de 1956.

En el Presupuesto de Ingreso modificamos algunas partidas ajustándolas a la realidad. Aumentamos a  $\phi$ 225.000.00 la partida de Matrícula y disminuimos las partidas de Timbres Aéreos, Alquileres y Patentes del Colegio de Farmacéuticos, fijándoles las sumas que producido este año.

El Presupuesto de Egresos que sometemos a la consideración del Consejo, tiene las siguientes modificaciones en relación con el actual: ESCUELA DE AGRONOMÍA.- Personal Administrativo, suprimimos a la Oficial Segunda de la Secretaría para mejora el sueldo del Secretario que será un funcionario de tiempo completo dedicado únicamente a esas funciones. Personal Docente.- aumentamos 17 horas necesarias para cumplir con el plan de estudios. BELLAS ARTES.- Aumentamos 18 horas con el mismo objeto. CIENCIAS.- La Facultad solicitó un reajuste en los sueldos del Decano y Secretario considerándolos de tiempo completo, pero razones de escalafón y presupuestarias nos impidieron considerarlo. Creemos que la Escuela debe arreglar sus horarios de modo que el trabajo se realice entre las 13 y 18 horas como máximo, acomodándose el trabajo dentro de ese tiempo, tal como lo hacen las otras Escuelas. El problema de prácticas de Laboratorio creemos haberlo resuelto proponiendo la reorganización del personal que actualmente sirve la Clínica de Bacteriología y el Laboratorio de Prácticas en un solo departamento que podría denominarse Laboratorio de Bacteriología, con personal de servicio completo que trabajará entre las 7 de la mañana y las 5 de la tarde, tal como lo hacen las Clínicas de la Escuela de Odontología. El Problema debe abordarse y pedir cooperación a los profesores, tal como se planteó y se resolvió en la Escuela citada anteriormente. En cuanto al

Personal Docente, consideramos que de las 243 horas autorizadas actualmente, si rebajamos las horas de práctica de Laboratorio que la Comisión autorizó por un año, quedaba número suficiente para las nuevas cátedras solicitadas, dejando en 240 horas semanales el plan de estudios en vigencia, todo de acuerdo con el señor Decano de dicha Escuela.

CIENCIAS ECONÓMICAS. La Facultad solicita elevar a Oficial Primero de tiempo completo y a la actual Oficial Tercero, por ser insuficiente el tiempo para atender a todos los detalles de la Secretaría de una Escuela con tantas secciones. Además crear el cargo de Jefe del Departamento del Servicio Social para unificar y orientar mejor la labor que en ese sentido realiza la Escuela, con una dotación de \$400.00; aumentar en 20 horas el presupuesto Docente para la cabal realización del plan de estudios. CONSERVATORIO NACIONAL, solicitó y recomendamos darle una hora más para acompañamiento de piano en las lecciones de canto. DERECHO.- De acuerdo con la recomendación de la Comisión de Planes de Estudio y el criterio del Decano, ampliamos en 17 horas el presupuesto para Personal Docente a fin de ir realizando la ampliación de estudios propuesta por la Facultad. FARMACIA.- Para la apertura del quinto año aumentamos en 25 horas el presupuesto actual del Personal Docente.

Las Escuelas de Ingeniería y Letras no tienen modificaciones.-

Odontología.- La Facultad propone que el Secretario se le fije el máximo fijado por el Escalafón a fin de que pueda dedicarse a la Escuela todo el tiempo que esta permanezca en funciones y como propone la supresión del Oficial Primero realmente no habría aumento de Presupuesto, por cuya razón así lo sometemos a consideración de ustedes.

PEDAGOGÍA.- La Facultad solicitó un reajuste para el Personal Administrativo subalterno. En cuanto al Secretario sugerimos fijarle el mismo sueldo que devengará el de Agronomía por tener funciones y horas de trabajo parecidas. La diferencia nominal que aparece, proviene de que el de Agronomía no dará lecciones y el de Pedagogía tiene actualmente 2. Los otros funcionarios los dejamos igual por carecer de fondos necesarios para el reajuste. Aumentamos en 3 horas al Personal Docente para cubrir el cupo de horas del grupo. C. Maestro Bachilleres en servicio.- RECTORÍA.- A solicitud del Rector y Secretario General creamos la plaza de Oficial 3ª que tendrá a su cuidado la atención del público, los libros de recorte y el registro de correspondencia. CONTADURIA.- El contador asume las funciones de tiempo completo y se fija el sueldo de escalafón con un recargo como Proveedor. Consideramos indispensable realizar el trabajo de inventario de bienes de la Universidad, Mobiliario máquinas y Equipo, con su correspondiente registro y placas. Sugerimos crear la Plaza del Sub - Contador para que la persona que el Consejo designe tome a su cargo en primer lugar ese trabajo y luego el que concierna a las funciones características del cargo.- Además un Oficial Primero para la Proveeduría a fin de que ese Departamento pueda ir organizándose y adquiera la importancia que tiene para la Institución. Departamento de Bienestar Estudiantil. Aun cuando los planes del Jefe de este Departamento son muy ambiciosos, consideramos que ya le

hemos dado el impulso necesario y que el presupuesto de ¢136.603.00, para el año próximo, pone en manifiesto la simpatía con que la Comisión lo mira, sin poder adjudicarle en total las sumas solicitadas ni las plazas nuevas propuestas. BIBLIOTECAS. Este Departamento trae dos plazas nuevas para mejorar los actuales servicios y es el propósito de su Director llegar a tener personal permanente especializado que pueda dar un mejor rendimiento, pero que requerirá también un aumento en el presupuesto.-

Administración Ciudad Universitaria.- Cambiamos el actual cargo de Secretario por el de Sub - Jefe del Departamento, elevando la dotación a ¢1.050.00 para que ese funcionario dedique todo su tiempo a las labores propias de ese cargo.

PLANEAMIENTO CIUDAD UNIVERSITARIA.-

En este Departamento incluimos un Ingeniero Civil de medio tiempo y elevamos el sueldo el Jefe para que asuma funciones de tiempo completo. Aumentamos a ¢20.000.00 la partida destinada a Consultas Técnicas por considerar justos los razonamientos del Jefe de Departamento.

DIETAS PARA EXÁMENES.- Aumentamos la asignación en ¢5.000.00 para atender al pago de exámenes de admisión. No hemos podido considerar la ejecución del acuerdo que elevaba las dietas para exámenes de incorporación por carecer de los fondos necesarios. Será menester esperar un poco más. Esperamos contar con la buena voluntad de los profesores que hicieron la solicitud, tomando en cuenta que no pueden realizarse simultáneamente todos los planes de incremento que tiene la Universidad.

Capítulo II.- Autorizaciones del Rector y Contador. Hemos incluido en una sola partida las Mejoras de Edificios y Mantenimiento fijando una suma global de ¢80.000.00 que consideramos pequeña pero que no puede aumentarse, lo mismo pasa con las partidas de Material Didáctico y Reactivo y Vidriería fijada en ¢50.000.00. El renglón de Publicaciones lo hemos desglosado de acuerdo con el Secretario General, bajo cuya responsabilidad está este.

Capítulo III.- Para poder dejar alguna suma que permitiera continuar la labor que están realizando los profesores investigadores nos hemos visto obligados a rebajar los renglones de Mobiliario y Equipo para Laboratorios en ¢50.000.00 cada uno, no fijamos suma para nuevas construcciones y eliminamos la posibilidad de abonar algo a nuestras deudas.

Del resumen por capítulos queda una disponibilidad de ¢201.882.95, de los cuales hay compromisos contractuales con el doctor M. M. Babbar y don Oscar Chávez Esquivel, que suman ¢73.632.00 quedando realmente un remanente de para atender solicitudes de las Escuelas para los servicios de investigación de ¢128.250.95.

Sometemos a la consideración del Consejo este dictamen acompañando todos los documentos que han servido para preparar el presupuesto y confiando en que haya comprensión de parte de nuestros estimables compañeros.

Atentamente,

f) Rodrigo Facio.    f) J.J. Trejos F.    f) G. González G    f) Alfonso Peralta  
f) A. Méndez A,”

El señor Rector explica que el Proyecto de Presupuesto presenta las siguientes importantes diferencias generales con el Presupuesto vigente: la Subvención del Estado sube, poco menos de ¢400.000.00, el impuesto sucesorio se mantiene igual; en cambio, en los egresos hay un aumento de ¢300.000 solo por conceptos de aumento por antigüedad. Para no cercenar la partida de profesores investigadores se ha tenido que eliminar la partida de nuevas construcciones y la de pago de deudas y reducir considerablemente la de materiales de laboratorio y la de mantenimiento. En cuanto a los profesores investigadores, ya hay compromisos contractuales bastante altos; si se prorrogan los otros contratos en su totalidad, quedaría dinero para aproximadamente cuatro plazas nuevas de profesores de medio tiempo.-

El Dr. Wender recuerda el posible aumento de los maestros y profesores de Segunda Enseñanza, que incrementará notablemente la subvención del Estado a la Universidad.-

El señor Rector aclara que precisamente se contó con eso al eliminar la partida de nuevas construcciones y la de pago de deudas, que sería creada en presupuesto extraordinario eventualmente.

ARTICULO 02. Se discute el presupuesto de ingresos, que es aprobado por un total de 4.825.668.00 colones.-

ARTICULO 03. Se discute el presupuesto de la Escuela de Ciencias, que es aprobado por un total de ¢279.880.75.

El Dr. morales explica que él se ha plegado a la idea de la Comisión de que la Clínica y el Laboratorio de Prácticas funcionen como un todo, bajo un Jefe y un Sub – Jefe. Tal no fue proposición de la Facultad.-

El Sr. Rector y el Lic. González aclaran que el criterio de la Comisión fue el de suprimir la Clínica como servicio profesional al público, y dejar solo el Laboratorio de Prácticas el cual eventualmente realizaría trabajos profesionales en servicio interno de la Universidad y de algunas Instituciones de Beneficencia que los necesiten.

Todo con el fin de evitar una inconveniente competencia con los profesionales y además con el criterio de simplificación administrativa y técnica.-

A solicitud del Dr. Morales, se declara a propósito del caso del asistente de la cátedra de Histología que el hecho presupuestario de la inclusión en una planilla determinada no tiene nada que ver con la jurisdicción administrativa.- Concretamente dicho asistente depende del Decano de la Facultad de Ciencias aunque aparezca en la

planilla de la Escuela de Medicina, por razón del origen de los fondos que cubren su sueldo.

ARTICULO 04. Se acuerda continuar con la discusión del Presupuesto en sesión extraordinaria el próximo miércoles cinco a las ocho horas.

A las once horas y treinta minutos se levanta la sesión.